



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 22 ENE. 2021

DECRETO EXENTO N° 262

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5947 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar Decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 5) Decreto Exento Siaper N° 107 de fecha 13 de Enero de 2021, que nombra como Secretaria Municipal Subrogante, a doña CARLA GOMEZ GARCIA, Directivo, Grado 6° E.M.S.
- 6) Decreto Exento Siaper N° 77 de fecha 08 de Enero de 2021, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, al profesional, don JAVIER ALEGRIA ORTEGA.
- 7) Decreto Afecto N° 1878 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2021.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, trabajo extraordinario a la funcionaria que se individualiza, para realizar apoyo en extensión horaria transversal en CESFAM Arrau Méndez (16:00 a 20:00 horas), el día 22 de Enero del año en curso:

GRENDI CURTI ASSENCIO
Administrativo (Planta)

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, **serán compensadas en tiempo** y si no fuese posible serán canceladas en dinero (de acuerdo a registro de marcación en control reloj) y de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-01-004-005 "trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2021.

Anótese, refréndese, comuníquese, regístrese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



CARLA GOMEZ GARCIA
Secretaria Municipal (S)



JAVIER ALEGRIA ORTEGA
Director Depro. de Salud (S)

JGF/pca

DISTRIBUCIÓN:

Formato Papel : Municipalidad de Parral; Departamento de Salud
Formato Digital : Archivo horas extras